

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010



Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de la Compañía CONFEDASA S.A., al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, para el año terminado en esa fecha.

2.- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por partes de CONFEDASA S.A. y/o a sus administradores, en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así de resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la compañía, en relación a los controles Contables y administrativos. En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros de los controles entre otros aspectos incluso:

- Los sistemas de automatización y aprobación
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3.- Los Estados Financieros son confiables, fueron preparados que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1980; Así como también han sido apegados a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,

Ab. Verónica Ramos Guamán
Reg. Prof. 09-2009-245
C.C. 0918253295
Comisario